



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

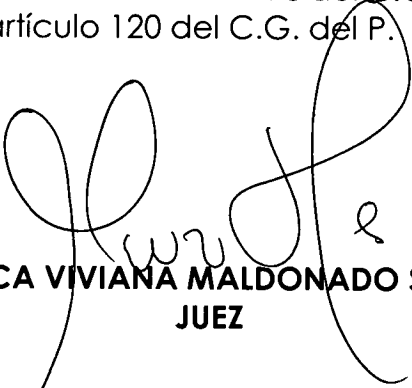
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2018-00203-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA 30 SEP 2021**

Téngase en cuenta que la parte demandante no se pronunció acerca del medio exceptivo que propuso el curador Ad-litem.

Al no haber pruebas diferentes de las documentales se dictara sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 278 del C.G.P. por secretaría ingrese el proceso a la lista del artículo 120 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	01 OCT 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr